



1. PROYECTOS DE LEY.

DE FUNDACIONES DE CANTABRIA. [10L/1000-0007]

Informe de la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior al Proyecto de Ley de Fundaciones de Cantabria, número 10L/1000-0007.

Santander, 10 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/1000-0007]

A LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

La Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Parlamento de Cantabria, integrada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista, la Ilma. Sra. D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Algorri Mier, del Grupo Parlamentario Socialista y el Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto, en reunión celebrada el día 10 de junio de 2020, ha estudiado el Proyecto de Ley de Fundaciones de Cantabria, número 10L/1000-0007, y las enmiendas al articulado presentadas al mismo. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, emite el preceptivo Informe que se eleva a la Comisión, a los efectos de la tramitación procedente:

INFORME AL PROYECTO DE LEY DE FUNDACIONES DE CANTABRIA.

Se informa, sin modificaciones, el texto remitido por el Gobierno, correspondiente al Proyecto de Ley de Fundaciones de Cantabria, número 10L/1000-0007, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 51, de fecha 28 de enero de 2020.

Santander, 10 de junio de 2020

Fdo.: Pedro José Hernando García

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos

Fdo.: Paz Mercedes de la Cuesta Aguado

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz.